



XI CERTAMEN ESCOLAR DE CREACIÓN DE CARTEL REIVINDICATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. DÍA 8 DE MARZO.

El Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, a través de su Delegación Municipal de Igualdad, convoca el XI Certamen Escolar de Creación de Cartel Reivindicativo del Día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”

Base 1: El Objeto de este certamen será la creación de un Cartel Reivindicativo del día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.

Base 2: El cartel será el medio de expresión artística que debe comunicar un mensaje relacionado con el día internacional de la Mujer, de forma positiva y seria, evitando estereotipos de género, así como un lenguaje sexista.

Base 3: La temática de los carteles estará relacionada con el Día Internacional de la Mujer.

Base 4: La técnica a utilizar será libre y las dimensiones del mismo es de 65,5 X 50 cm (cartulina tamaño grande).

Base 5: En el cartel deberá aparecer la siguiente frase: “Día Internacional de la Mujer 8 de marzo”

Base 6: Podrá participar en esta convocatoria, individualmente, cualquier alumno o alumna que curse 6º curso en los colegios de Primaria de Arcos de la Frontera, independientemente de que su centro no presente ningún trabajo en el certamen.

Base 7: El plazo de presentación del certamen será desde el día **6 de marzo** hasta el día **17 de marzo de 2023** a las 14:30 horas.

Base 8: Los centros escolares, como los padres/ madres de participantes que presenten carteles por iniciativa propia, se encargarán de recoger todos los originales y presentarlos, así acompañados de la documentación conforme se indica en la base 10, en los días laborables de lunes a viernes en la Delegación de Igualdad situada en la calle Algodonales núm. 9 (Edificio Megiston), en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Base 9: Cada participante podrá presentar como máximo una obra original e inédita, no publicada anteriormente y que no haya obtenido premios en otros certámenes y/o concursos.

Base 10: En la trasera del cartel se escribirá, sólo y exclusivamente, el pseudónimo y el título de la obra, en ningún caso podrá aparecer los datos del centro escolar, ni los datos de su autora o autor.

Base 11: El cartel se presentará acompañado de la siguiente documentación:

- **Ficha técnica.** Conforme al Anexo I que figura al final de estas bases. La ficha irá escrita a ordenador. Esta ficha será la que se utilice para información en el fallo del jurado, por lo que, no podrá aparecer en ella los datos ni del centro ni los nombres de la autora o autor. Esta ficha irá unida al cartel con un clip.

- Ficha a incluir dentro de un sobre cerrado: Conforme al Anexo II que figura al final de estas bases. La ficha irá escrita a ordenador. Esta ficha, una vez rellena, se introducirá obligatoriamente en un sobre que cerraremos y, con un clip, lo adjuntaremos al cartel (con las especificaciones que aparecen en el punto siguiente: sobre). Los datos serán necesarios para identificar al autor o autora en el caso de ser premiada.

- Sobre cerrado: Deberá figurar en su exterior los datos siguientes: Título de la obra y Pseudónimo. El sobre irá cerrado y en su interior deberá incluir el anexo II junto con la autorización firmada por padre/madre, tutor/a. El sobre se adjuntará unido al cartel por un clip.

Recomendamos que se use un lenguaje no sexista, tanto para nombrar el título de la obra como para el pseudónimo.

Base 12: Se concederán tres premios distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER PREMIO:

- El cartel ganador del Primer Premio se utilizará como Cartel reivindicativo del Día Internacional de la Mujer por la Delegación de Igualdad del año 2024.

- Un lote de libros coeducativos y un lote de material escolar para el ganador o ganadora del primer premio.

- Un lote de libros/cuentos coeducativos para el Colegio al que pertenezca el ganador o ganadora de este primer premio.

- Diploma acreditativo.

SEGUNDO PREMIO:

- Un lote de material escolar para el ganador o ganadora del segundo premio.

- Un lote de libros/cuentos coeducativos para el Colegio al que pertenezca el ganador o ganadora de este segundo premio.
- Diploma acreditativo.

TERCER PREMIO:

- Un lote de material escolar para el ganador o ganadora del tercer premio.
- Un lote de libros/cuentos coeducativos para el Colegio al que pertenezca el ganador o ganadora de este tercer premio.
- Diploma acreditativo.

El jurado podrá conceder menciones a los carteles que, sin resultar premiados, destaquen en algún aspecto relacionado con el objeto de la convocatoria, y a los que se les otorgará también el correspondiente diploma acreditativo.

Base 13: Cualquiera de los premios podrá declararse desierto si así lo estima el jurado.

Base 14: El jurado designado al efecto valorará que se ajuste a la temática presentada en estas bases, así como, la originalidad, calidad y transmisión de valores.

Base 15: El jurado estará constituido por la Delegada Municipal de Igualdad, por representantes del colectivo asociativo de mujeres y por personal cualificado en el tema de género y/o artístico. El jurado contará con la presencia de una persona responsable del Plan de Igualdad de los centros escolares, elegida del total de responsables de los centros de Infantil y Primaria, que estarán presentes en el fallo, con voz y sin voto, para velar por el cumplimiento de estas bases.

Base 16: El fallo del jurado se realizará el día **21 de marzo de 2023** a las 10:00 h. en Delegación de Igualdad situada en la calle Algodonales núm. 9 (Edificio Megiston), Arcos de la Frontera.

Base 17: La entrega de premios de los carteles ganadores se realizará en un acto que tendrá lugar el día **31 de marzo de 2023** a las 10:00 h. en el Auditorio del Edificio Emprendedores.

Base 18: El diseño del 1º Premio se utilizará como cartel reivindicativo del Día Internacional de la Mujer por la Delegación Municipal de Igualdad del año 2024.

Base 19: Las autoras y los autores de los carteles premiados, como los carteles no premiados, cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la

reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autores y autoras.

Base 20: El total de las obras serán expuestas al público en la Delegación Municipal de Igualdad (C/ Algodonales, Edif. Megistón nº 9). El fallo del jurado será publicado en la página de Facebook del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, así como en la página web www.arcosdelafrontera.es

ANEXO I (Para acompañar al cartel fuera del sobre)

TÍTULO

PSEUDÓNIMO

TÉCNICA UTILIZADA (Una breve descripción de la técnica usada)

DESCRIPCIÓN E INTREPRETACIÓN (Una breve descripción e interpretación de la obra)

LA FICHA DEBERÁ IR ESCRITA A ORDENADOR

ANEXO II (Para incluir dentro del sobre)

TÍTULO

PSEUDÓNIMO

CEIP TELÉFONO DE CONTACTO

DATOS PROFESORADO RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS DE AUTORA O AUTOR:

TÉCNICA UTILIZADA (Una breve descripción de la técnica usada)

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN (Una breve descripción e interpretación de la obra)

LA FICHA DEBERÁ IR ESCRITA A ORDENADOR

AUTORIZACIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

D/Dña..... con DNI..... como madre/padre o tutor/a del menor.....

.....

Autorizo al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y La Delegación Municipal de Igualdad al uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades relacionadas con el IX certamen de carteles reivindicativos 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer". Las imágenes podrán ser usadas para:

- a) Difusión de actos de entrega de premios a través de los medios de comunicación, página oficial y redes sociales.
- b) Uso interno en memorias y justificación de la actividad.
- c) Documentos y material gráfico impreso.
- d) Exposición.



La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Con la firma de la presente autorización, la o el tutor responsable da su consentimiento para que su nombre aparezca en los medios informativos y ceden los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas al concurso, que se expondrán en las distintas Bibliotecas de la Localidad, aceptando así expresamente en su totalidad las bases del concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.

Y para que así conste firmo la autorización

Edad del niño/a:

Núm. de teléfono móvil:

En.....a..... de.....de 2023

Firma.

Por todo lo expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local, adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar la actividad en su totalidad

En Arcos de la Frontera a 07 de febrero de 2023

María Macías Ibáñez

Tte. Alcalde y Delegada de Igualdad